



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0270**

NEUQUÉN, 27 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 4890-M/2013 y la Orden de Pago N° AC04810/13, a nombre de BARRERA, Laura Viviana por \$ 4.100.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Gobierno, destinado a solventar los gastos que demande la "Jornada Laboral de Derecho Administrativo Municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 73 de fecha 17/07/13, de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04810/13 a nombre de BARRERA, Laura Viviana, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000088 de DELIKATESSEN, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza

~~DR. RODOLFO ANTONIO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1970
Fecha 04.10.2014